

Memorando Nro. MSP-CGP-10-2020-2136-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. César Augusto Calderón Villota
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Respuesta - Memorando Nro. MSP-CGAF-2020-1591-M.

De mi consideración y estima:

En referencia al memorando Nro. MSP-CGAF-2020-1591-M, suscrito con fecha 07 de septiembre de 2020, en el cual se informa "(...) que la Presidencia se encuentra en la revisión de la ayuda memoria para proceder con el cierre del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), el monto es de 219 millones de dólares (...)", y solicita "(...) se verifique esta cantidad y se informe a esta Coordinación a la brevedad que sea posible el monto a indicar al COE (...)".

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Con oficio Nro. MEF-VGF-2020-0158-O, de fecha 18 de marzo de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, en respuesta a la solicitud de asignación de recursos presupuestarios con la finalidad de cubrir la emergencia sanitaria, textualmente indica: "En ese sentido, me permito mencionar que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se encuentra realizando todos los trámites administrativos y legales pertinentes para suscribir los contratos de crédito para que los recursos lleguen al país a la brevedad posible. Por este motivo, y en atención a las prioridades que ha definido el Ministerio de Salud Pública para atender la emergencia sanitaria, en lo que tiene que ver con medicamentos, dispositivos médicos y estrategia comunicacional, se exhorta al MSP que haga uso de los recursos del presupuesto asignado en el gasto corriente."

En este sentido tanto las unidades operativas de salud, así como la administración central de esta Cartera de Estado, realizaron modificaciones presupuestarias que permitieron cubrir las necesidades iniciales tanto de medicamentos, así como para prendas de protección; mientras tanto se mantuvieron mesas de diálogo con la participación activa del Ministerio de economía y Finanzas, el Ministerio de salud Pública y organismos multilaterales, que ante la situación crítica que atraviesa el país decidieron generar créditos y donaciones que permiten tratar y combatir a la pandemia por el coronavirus COVID-19 y sus letales efectos.

En este contexto, cumplo en informar a Usted que el monto codificado en las actividades relacionadas a la emergencia sanitaria, de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANISMO FINANCIADOR	MONTO
CORRIENTE	\$ 27.011.802,46
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ (Donación)	\$ 334.313,62
FUENTE FISCAL	\$ 26.677.488,84
INVERSIÓN	\$ 156.250.009,83
BANCO DE DESARROLLO DE CHINA	\$ 38.161.000,00
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	\$ 24.524.498,06
BANCO INTERNAC. DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BANCO MUNDIAL)	\$ 20.000.000,00
CITIGROUP GLOBAL MARKETS INC- DEUTSCHE BANK - JP MORGAN	\$ 19.456.192,64
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	\$ 46.190.909,13
DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA	\$ 3.567.410,00
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AMAZONÍA (Donación)	\$ 4.350.000,00
Total general	\$ 183.261.812,29

Fuente: e-SIGEF (07-09-2020 / Codificado)

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Memorando Nro. MSP-CGP-10-2020-2136-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rafael Oswaldo Velástegui Utreras

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- MSP-CGAF-2020-1591-M

Copia:

Sr. Rafael Antonio Tamayo Rodríguez

Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de la Salud, Subrogante

Srta. Abg. Gabriela Gómez Huilca

Asesor 2

Srta. Ing. Bertha Elizabeth Peñafiel Peñafiel

Directora Nacional de Planificación e Inversión

ej/bp